

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 8-29935- -11	FECHA: 2013-04-02 17:56:42
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 8-29935- -11
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 5983
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	pct/us2006/035277				
Fecha de Presentación Internacional	12/09/2006				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 23 a 29	26/Marzo/2008
Reivindicaciones:	Folios 29 a 30	26/Marzo/2008
	Folios 85 a 86	21/Febrero/2012
Prioridad:	US 11/236,094	27/Septiembre/2005

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X

de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “DENTÍFRICO BLANQUEADOR DE FASE DOBLE”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de composiciones de cuidado bucal que produzcan efectos blanqueadores mejorados y limpiezas superiores.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición (dentífrico) de doble fase que en su primera fase contiene un agente blanqueador en un vehículo sustancialmente anhidro, oralmente aceptable Y una segunda fase que contiene un abrasivo y un agente anti cálculo en un vehículo oralmente aceptable.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61Q 11/00, A61K 8/20, A61K 8/38, A61K 8/86.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 y sus dependientes no son claras al mencionar que el vehículo de la primera fase es anhidro, ya que al comparar con lo afirmado en la descripción (pág.3, párr. 1) se encuentra inconsistente, además los componentes de las dos fases no están caracterizados por su estructura o nombre químico sino por su función.

La reivindicación 5, menciona que el contenido de agua de la primera fase es de menos del 10%, lo cual va en contradicción con la reivindicación 1 de la cual depende.

La reivindicación 7, menciona que el vehículo anhidro comprende por lo menos un surfactante pero de acuerdo al ej. 1, el surfactante se encuentra es en la fase 2.

Se utiliza la expresión “por lo menos” que no le da concisión al capítulo reivindicatorio.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: septiembre 27 de 2005, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

N°	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US5766574	Dual component tooth whitening dentifrice	Junio 16 de 1998
D2	US5264205	Oral Hygiene composition	Noviembre 23 de 1993

D1¹ divulga composiciones para uso oral que contienen dos fases, una en la cual se encuentra un agente blanqueador (peróxido de úrea) y un vehículo oralmente aceptable y otra fase donde se encuentra un abrasivo el cual es incompatible con el peróxido, las dos fases se mantienen separadas hasta el momento de su uso (Abstract, columna 7 líneas 17-20).

D2² divulga composiciones para el cuidado oral las cuales comprenden un vehículo

1[http://worldwide.espacenet.com/searchResults?](http://worldwide.espacenet.com/searchResults?compact=false&PN=US5766574&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC)

[compact=false&PN=US5766574&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC](http://worldwide.espacenet.com/searchResults?compact=false&PN=US5766574&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC)

2[http://worldwide.espacenet.com/searchResults?](http://worldwide.espacenet.com/searchResults?compact=false&PN=US5766574&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC)

anhidro (ó con bajo contenido de agua) oralmente aceptable (columna 2 líneas 67 y 68, columna 3 líneas 2-4, ejemplos 1 y II, reivindicación 1); también enseña que en un vehículo de bajo contenido de agua, el agente blanqueador permanece sin liberar oxígeno (columna 3 líneas 2-8). Adicionalmente enseña que la composición se puede combinar fácilmente con los componentes tradicionales de una crema dental como derivados de fluoruro (columna 3 líneas 9-16).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble que comprende: a) primera fase que comprende un agente blanqueador en un vehículo anhidro y oralmente aceptable; y b) una segunda fase que comprende un abrasivo y un agente anticálcico en un vehículo oralmente aceptable.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble que comprende:	una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble que comprende:	composiciones de cuidado oral blanqueadoras de una sola fase que comprende:
Primera fase que comprende un agente blanqueador en un vehículo anhidro y oralmente aceptable.	Primera fase que comprende un agente blanqueador en un vehículo oralmente aceptable.	Una sola fase que comprende un agente blanqueador en un vehículo anhidro oralmente aceptable
Una segunda fase que comprende un abrasivo y un agente anticálcico en un vehículo oralmente aceptable.	Una segunda fase que comprende un abrasivo y un agente anticálcico en un vehículo oralmente aceptable.	Comprende un abrasivo.

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque D1 divulga composiciones orales que contienen dos fases, una fase en la cual se encuentra un agente blanqueador (peróxido de úrea) y un vehículo oralmente aceptable y otra fase donde se encuentra un abrasivo el cual es incompatible con el peróxido, y un agente anticálcico, policarboxilato polimérico aniónico (Gantrez S-97), también contempla la posibilidad de incluir pirofosfatos y tripolifosfatos en la fase que contiene el agente abrasivo (ver columna 6 líneas 27-35), en donde las dos fases se mantienen separadas hasta el momento de su uso (Abstract, columna 7 líneas 17-20 y ejemplo 1).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y D1, consiste en que el vehículo de la primera fase, o fase que contiene el agente blanqueador, es anhidro.

Sin embargo, a pesar de esta diferencia, no se observa ningún efecto sorprendente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar la composición de D1, para obtener una, alternativa, con efecto blanqueador”.

De otro lado, el documento D2 divulga composiciones para el cuidado oral, estables durante el almacenamiento, las cuales comprenden un vehículo anhidro oralmente aceptable (columna 2 líneas 67 y 68, columna 3 líneas 2-4, ejemplos 1 y II, reivindicación 1). Adicionalmente, divulga que en un vehículo de bajo contenido de agua, el agente blanqueador permanece sin liberar oxígeno (columna 3 líneas 2-8) de tal manera que se provea un poderoso agente blanqueador el cual libera el oxígeno sólo en el momento de su uso (columna 2 líneas 54-62 y columna 3 líneas 2-8).

compact=false&PN=US5264205&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC

También, el documento enseña que la composición se puede combinar fácilmente con los componentes tradicionales de una crema dental como los derivados de fluoruro (columna 3 líneas 9-16).

Cabe mencionar, que en la descripción de la presente solicitud se presentan los ejemplos 1 y 2 (pág. 6 y 7) pero estos no permiten evidenciar un efecto inesperado que se considere sorprendente.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el vehículo anhidro del documento D2 en las composiciones del documento D1, para legar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2-12 no mencionan características inventivas adicionales tampoco se pueden considerar inventivas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5766574	1-12	Nivel inventivo
D2	US5264205	1-12	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-09

Elaboró: Lyna Del Carmen Mordecay Dunoyer
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Rozo